



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Ingresos Propios

Información Suficiencia Presupuestaria

Folio Presupuestal :	2024-P-00221	No. Suficiencia :	167049
No. Requisición :	5316 - 2024	Fecha Autorización :	25/04/2024
No. Solicitud :	55573	Oficio de Solicitud :	0321
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A CONSUMOS ESPECÍFICOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2118-SERV GENOMICOS SERVICIOS GENOMICOS 2024		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	33903 - SERVICIOS INTEGRALES	132,148.45	
Suficiencia Autorizada :		132,148.45	

BIENES

REQUISICION No.: 5316 - 2024

Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2024140346-1	SERVICIO DE SECUENCIACION EN NOVASEQ 6000 FLOW CELL SP, PAIRED READS 2X150 BPCONFORME COTI2	SERV.	1.00	132,148.45

Registró

ANDREA PAULINA GUTIERREZ ANGULO
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

VALDES JIMENEZ KARLA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD GENÓMICA

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.